

NOTIFICACIÓN. En juicio de cuentas N° 120-2020, se ordenó notificar por aviso extractado la resolución N° 86851, de 2025, que recibe causa a prueba a don PABLO GONZÁLEZ QUIJADA, R.U.N N° 16.734.099-7, domicilio desconocido, por el término por 15 días hábiles, fijándose los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos a probar. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

